

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 607  
15 DE JUNIO DE 2021**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:04 horas del día 15 de junio de 2021, dio inicio la Sesión No. 607 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I. Lista de asistencia.**

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 16 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

**ACUERDO 607.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente informó al pleno que en los documentos de trabajo de esta sesión, se omitieron firmas, correos electrónicos y números de teléfono para cuidar los datos personales.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra a los doctores: Hugo Morales Técotl, Coordinador del Posgrado Divisional, Juan José Ambriz García, Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, Rogelio Fernández-Alonso González, para una posible intervención en el punto 6, Modificación de los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional; para el Dr. Alberto Rojas-Hernández, Coordinador de la Licenciatura en Química, para una posible intervención en los puntos 7 y 11, Modificación de la planeación anual de la licenciatura para el trimestre 21P y solicitud de equivalencia, respectivamente; para la Dra. Martha Ortiz Posadas, Coordinadora del Posgrado en Ing. Biomédica, para una posible participación en el punto 8, recuperación de calidad de alumno; para el Sr. Rogelio García Chávez, Sr, César Alonso Marín y Srta. Annete Aysel Villamil García (solicitantes), para una posible participación en el punto 9, de recuperación de la calidad de alumno, nivel licenciatura; para el Mtro. Omar Cabrera Jiménez, Coordinador de la Licenciatura en Computación, para una posible intervención en los puntos 10 y 11, acreditación y equivalencia respectivamente; para el Dr. Juan Ramón Jiménez Alaníz, Coordinador de la Licenciatura en Ing. Biomédica, para una posible intervención en el punto 11, solicitud de equivalencia; para el Dr. Omar Castillo Araiza, Coordinador del Posgrado en Ing. Química, para una posible intervención en el punto 11, equivalencia; a la Lic. Erika Arenas Ríos, Subdelegada de la Oficina del Abogado General; al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y a la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

#### **1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 604.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Acta de la sesiones 604.

#### **ACUERDO 607.2**

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 604, celebrada el 19 de abril de 2021.

#### **2. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las listas de candidatos que cuentan con los requisitos para enviarse al Colegio Académico y se seleccione a quienes integrarán las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ciencias Básicas y de Ingeniería, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 y del Segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), previa resolución de las solicitudes de excusa, presentadas por personal académico de la División**

El Presidente del Consejo, presentó el punto, mencionó que en los trimestres de invierno de cada dos años, se publicará la relación de las personas que reúnan los requisitos que en cada caso se exijan para ser miembros de las Comisiones Dictaminadoras de Área. Dio lectura a la reglamentación correspondiente.

Posteriormente, a solicitud del Presidente, la Secretaria Académica leyó las cartas que se recibieron de los profesores de la División solicitando la exclusión o inclusión, de la lista, según el caso. Agregó, que hay varios casos que no pueden incluirse en las listas, dada una actualización de información proporcionada por la oficina del abogado general.

El Presidente, opinó que el número de profesores que se excusan es bajo, vale la pena reconocer que la mayoría de los profesores de la División, entienden la responsabilidad que conlleva pertenecer a una Comisión Dictaminadora; las solicitudes de exclusión se deben a salud y a compromisos previamente adquiridos.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, pidió que se compartiera la información proporcionada por la oficina del abogado general, porque hay algunas de las excusas que pedían que hubiera una interpretación.

Al respecto, la Secretaria del Consejo, comentó que hay dos casos, comenzó por el de inclusión, es un profesor que actualmente es Dictaminador de Área, salvo por esa condición cumple con el resto de los requisitos, la consulta fue: ¿cuál es el momento en el que debe considerarse que se integra una Comisión Dictaminadora? Y la respuesta fue, que justo cuando Colegio Académico hace el proceso de insaculación, integra la Comisión Dictaminadora; por lo tanto, la solicitud de inclusión que hizo el profesor cuyo número económico es 10796 en donde dice que cumple con los requisitos, y considerando que en el trimestre 21-P será cuando Colegio Académico realizará el sorteo de los miembros de la Comisión de Área, no puede ser considerada.

Este mismo criterio aplica para las y los profesores que durante el trimestre 21P se encuentren disfrutando de un periodo sabático, ellos son: el profesor con número económico 27201 y el profesor con número económico 15856.

Por último, la Secretaria del Consejo, comunicó que el día anterior se conoció de la designación del profesor 16969 como nuevo coordinador, por lo tanto deja de cumplir con los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras de Área y de Recursos.

Es importante recordar que, si Colegio Académico sesiona antes de que los profesores concluyan su periodo sabático, a estos no se les incluirá en la lista de elegibles para el proceso insaculación.

Se revisaron las solicitudes de exclusión por motivos de salud, tres en el Área de Ciencias Básicas y una para el Área de Ingeniería, y se propuso aceptarlas.

La Dra. Saavedra Barrera, enfatizó el compromiso de todos los colegas que no presentaron una excusa, hay que reconocerles su institucionalidad, su sentido del deber, los felicitó por su compromiso el cual es de gran importancia para la División; por otro lado, el porcentaje de profesores que solicitaron ser excusados, es pequeño, en el caso

de ingeniería, no llega al 10%, particularmente, en el caso de Matemáticas, está por debajo del 20%; le pareció importante señalar, que desde la aprobación del RIPPPA en el 2019, uno de los puntos que a ella más le preocupó, por las consecuencias a futuro, era la forma en la que se iban a elegir a los dictaminadores. Primero porque a los profesores les quitaron el derecho de elegir un porcentaje de los integrantes de la Comisión Dictaminadora; segundo porque considera que el ser obligatorio el participar en las dictaminadoras va en contra de todo el espíritu que permea nuestra Legislación. Se planteó, si en el futuro ante la falta de participación como coordinadores o jefes de Departamento, no vuelvan esto, también obligatorio y tercero, consideró que obligar a los profesores amenazándolos con quitarles la beca a la permanencia, cosa que va a llevar a la Institución a una serie de problemas; este carácter autoritario de esta propuesta, a ella, no le pareció que fuera la adecuada. Desde la aprobación del RIPPPA en el 2019, el Colegio Académico se la ha pasado modificando todos los aspectos que se habían aprobado y que rápidamente mostraron su inviabilidad, esperaba que este fuera uno de los puntos que se analizara con cuidado, pero se consideró otros aspectos como más urgentes para su modificación; al final, la Dra. Saavedra dijo que las personas que se están excusando, sólo ellos conocen la magnitud de su situación como para solicitar la excusa, y dado que representan un porcentaje tan pequeño, solicitó al Consejo Divisional que su propuesta sea votada y quede en acta. Su propuesta fue, que las excusas que presentan todos los profesores sean aceptadas y se diga claramente que, es por esta ocasión, de tal manera, que no se deje un precedente y se dé libertad a la próxima representación de este órgano colegiado, de analizar las excusas de los elegibles dentro de dos años. Sugirió no violentar a los profesores que en este momento consideran que no pueden participar por razones de salud, por razones de trabajo y posiblemente muchas de esas cartas son cortas por pudor, y aceptar las cartas de exclusión, misma que puso a consideración del Consejo.

La Dr. Valdés comentó que, efectivamente, este proceso ha sido complicado desde la primera modificación aprobado por el Colegio Académico, y resaltó que, en algunas de las cartas, la exclusión se fundamenta en que los profesores desean disfrutar de su periodo sabático, sin embargo, los sabáticos, no han sido solicitados. Si los sabáticos procedieran les permitiría a los profesores, en caso de ser seleccionados, presentar un recurso de reconsideración o manifestar por qué no debieran ser nombrados miembros de las comisiones dictaminadoras.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Saavedra expuso, es importante destacar la participación de los profesores; pero sí se está generando un precedente, el Consejo Divisional, debe ser muy cuidadoso en los porcentajes de las excusas, pero si se mantiene este porcentaje bajo, le pareció razonable que se tomara la propuesta de la Dra. Saavedra. También solicitó que quedará en acta el porcentaje de las personas que se excusaron.

No hubo opiniones en contra en relación a la propuesta de la Dra. Saavedra.

La Dra. Saavedra, opinó que los profesores que solicitaron excusa por sabático deben quedarse en la lista de elegibles y en caso de solicitar sabático, automáticamente quedarían excluidos. Aunque regularmente, en la primera sesión de Consejo de cada trimestre, es donde se conocen los sabáticos, y no se tiene la certeza de cuando vaya a

sesionar Colegio Académico.

Se recapituló, y considerando que las cartas de exclusión por periodo sabático no serán analizadas, las listas de elegibles quedaron de la siguiente manera:

Para la Comisión Dictaminadora de Área de Ciencias Básicas, hay nueve nombres que dada su situación se les retirará de la lista, para que quedara en acta, la Secretaria Académica leyó el número consecutivo de los profesores, estos fueron: 7, 13, 16, 20, 21, 24, 29, 40 y el 46, la lista quedó con 40 nombres.

Lo que representa que el 14.89 % de profesores quedaron fuera de la lista original de elegibles; de los cuales, dos son profesores del Departamento de Física, cuatro del Departamento de Matemáticas y un profesor del Departamento de Química.

No.	No. ECON.	DEPARTAMENTO
1	22410	FISICA
2	10026	FISICA
3	19986	FISICA
4	4856	FISICA
5	213	FISICA
6	6134	FISICA
7	988	FISICA
8	26351	FISICA
9	13256	FISICA
10	13419	FISICA
11	230	FISICA
12	16117	FISICA
13	8765	FISICA
14	3458	FISICA
15	19576	MATEMATICAS
16	32370	MATEMATICAS
17	21264	MATEMATICAS
18	23393	MATEMATICAS
19	13322	MATEMATICAS
20	21864	MATEMATICAS
21	335	MATEMATICAS
22	16372	MATEMATICAS
23	11955	QUIMICA
24	23836	QUIMICA
25	348	QUIMICA
26	15105	QUIMICA
27	4110	QUIMICA
28	22139	QUIMICA
29	27642	QUIMICA
30	18659	QUIMICA
31	217	QUIMICA
32	12930	QUIMICA
33	13150	QUIMICA
34	24715	QUIMICA
35	11293	QUIMICA
36	3462	QUIMICA
37	2234	QUIMICA
38	10023	QUIMICA

39	17301	QUIMICA
40	2985	QUIMICA

### ACUERDO 607.3.1

Se aprobó por mayoría la lista de candidatos que pueden ser seleccionados para integrar la Comisión Dictaminadora de Área de Ciencias Básicas.

Para la Comisión Dictaminadora de Área de Ingeniería, hay cuatro nombres que dada su situación se les retirará de la lista, también para que quedará en acta, la Secretaria Académica leyó el número consecutivo de los profesores, estos fueron 8, 11, 13 y el 23, la lista quedó con 22 nombres.

Lo que representa que el 4.34 % de profesores quedaron fuera de la lista original de elegibles; todos ellos del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

No.	No. ECON.	DEPARTAMENTO
1	11369	INGENIERIA ELECTRICA
2	24047	INGENIERIA ELECTRICA
3	24787	INGENIERIA ELECTRICA
4	21367	INGENIERIA ELECTRICA
5	18194	INGENIERIA ELECTRICA
6	29985	INGENIERIA ELECTRICA
7	23263	INGENIERIA ELECTRICA
8	31213	INGENIERIA ELECTRICA
9	16726	INGENIERIA ELECTRICA
10	20901	INGENIERIA ELECTRICA
11	22343	INGENIERIA ELECTRICA
12	15805	INGENIERIA ELECTRICA
13	17161	INGENIERIA ELECTRICA
14	23697	INGENIERIA ELECTRICA
15	10950	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
16	14755	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
17	11829	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
18	12418	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
19	6218	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
20	9454	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
21	30618	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
22	11238	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA

### ACUERDO 607.3.2

Se aprobó por mayoría la lista de candidatos que pueden ser seleccionados para integrar la Comisión Dictaminadora de Área de Ingeniería.

3. **Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la lista de candidatos que cuentan con los requisitos para enviarse al Colegio Académico y se seleccione a quienes integrarán la Comisiones Dictaminadoras de Recursos, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 y del Segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), previa resolución de las solicitudes de excusa, presentadas por personal académico de la División**

El Presidente del Consejo, comentó que este punto está totalmente relacionado al anterior, de acuerdo con la Reglamentación, se usaron los mismo criterios, para crear la lista de elegibles.

La Secretaría del Consejo, señaló que, para este caso, se trata de una lista más pequeña, y a luz de lo que se discutió anteriormente, serán las mismas razones para depurar la lista.

Para la Comisión Dictaminadora de Recursos, hay dos nombres que dada su situación se les retirará de la lista, también para que quedará en acta, la Secretaria Académica leyó el número consecutivo de los profesores, estos fueron 8 y 11, la lista quedó con 12 integrantes.

No.	NO. DE EMP.	DEPARTAMENTO
1	230	FISICA
2	11369	INGENIERIA ELECTRICA
3	24047	INGENIERIA ELECTRICA
4	16726	INGENIERIA ELECTRICA
5	23697	INGENIERIA ELECTRICA
6	14755	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
7	11829	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
8	12418	INGENIERIA DE PROCESOS E HIDRAULICA
9	13322	MATEMATICAS
10	21864	MATEMATICAS
11	16372	MATEMATICAS
12	10023	QUIMICA

#### **ACUERDO 607.4**

Se aprobó por mayoría la lista de candidatos que pueden ser seleccionados para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesores visitantes los doctores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Martínez Martínez, Asael Fabián	Matemáticas
Tochimani Tiro, Azucena	Matemáticas
Corona Sánchez, Ricardo	Química
Laguna Galindo, Humberto	Química
Valdés Ramírez, Gabriela	Química

El Presidente comunicó que se recibieron cinco informes de profesores visitantes de los departamentos de Matemáticas y Química; solicitó a cada jefe de Departamento presentara los casos correspondientes.

La Dra. Saavedra, comentó que el doctor Asael Martínez, presenta su informe de actividades correspondiente a su tercer año como profesor visitante. En investigación, reporta que ha seguido trabajando en colaboración con colegas de la Universidad Jaime I, Castellón y con colegas de la UNAM, pero no han terminado de obtener todos los resultados que ellos esperaban para poder enviar su material a una revista internacional. Por otro lado, ha seguido trabajando en el análisis topológico de datos, actualmente se encuentra evaluando la efectividad de la propuesta bajo diferentes escenarios, reconoce que no tiene en concreto trabajos terminados. En docencia, impartió UEA en la DCSH y en el Posgrado; actualmente está co-dirigiendo una tesis de maestría, también forma parte del comité tutorial de un alumno de Doctorado de la UNAM. Obtuvo un apoyo del programa SEP-PRODEP ya entregó su informe; es el responsable del seminario de "Ciencias de datos de la DCBI". Es vocal en la Asociación Mexicana de Estadística, tiene a su cargo la edición del boletín "Datos" y la organización de las elecciones para renovar la mesa directiva. En las encuestas sale bien evaluado por sus alumnos. Tomando en cuenta el año tan difícil, la Jefa del Departamento consideró satisfactorio el informe que presentó el profesor Martínez.

#### **ACUERDO 607.5.1**

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del tercer año que presenta como profesor visitante el Dr. Asael Fabián Martínez Martínez del Departamento de Matemáticas.

La Dra. Saavedra, comentó que la doctora Tochimani, fue contratada para apoyar al Departamento esencialmente en la parte de docencia, su experiencia en la enseñanza remota fue lo que hizo que se decidieran a contratarla. Desde un inicio se le dejó claro que su contratación sería por un año. Impartió cinco cursos, principalmente participó en Curso Complementarios y en el Tronco General, utilizó la herramienta de G-Suite para el aula virtual, atendió cerca de 191 alumnos; también participó en evaluaciones de recuperación. Por otro lado, ella continuó con sus labores de investigación, actualmente colabora con el Dr. Phillepe Gimenez de la Universidad de Valladolid, España; estudian las propiedades de ciertas familias de gráficas, con el objetivo de realizar un estudio homológico de los ideales de aristas asociados a dichas gráficas, la Dra. Saavedra resaltó



que la profesora Tochimani no colaboró con los profesores del Departamento y tampoco participó en los seminarios. Hubiera esperado más interacción o que estableciera contacto con los profesores del Departamento.

#### **ACUERDO 607.5.2**

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del primer año que presenta como profesora visitante la Dra. Azucena Tochimani Tiro del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Jorge Garza Olgún, Jefe del Departamento de Química, presentó el tercer informe de actividades del profesor visitante Dr. Ricardo Corona, él es muy activo, impartió ocho cursos, y participó en la formación de recursos humanos, los comentarios que tiene alrededor de su desempeño fue muy bueno, es muy buen profesor. En investigación, el trabajo de laboratorio ha sido muy mermado debido a la pandemia, pero el profesor ha podido generar trabajo de investigación con colaboración externa, publicó un artículo. Ha participado en foros especializados. En preservación y difusión de la cultura, trabajó en la organización de los seminarios en el Departamento, tuvo 16 seminarios. El Jefe de Departamento consideró satisfactorio el informe del profesor Corona Sánchez.

#### **ACUERDO 607.5.3**

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del tercer año que presenta como profesor visitante el Dr. Ricardo Corona Sánchez del Departamento de Química.

El Dr. Garza Olgún, presentó el informe actividades del su segundo año como profesor visitante del doctor Laguna, a quien se le está considerando para una contratación definitiva. En docencia, impartió cuatro cursos de licenciatura, está co-dirigiendo tesis de doctorado, y participando en proyectos de investigación, es muy activo en la parte docente, forma parte del grupo de profesores que obtuvieron apoyo en la convocatoria de proyectos de docencia e investigación de la División, él está generando el aula que se propuso para cursos complementarios, está trabajando con colegas de varios departamentos, tiene vocación sobre la docencia y su implementación dentro del mundo virtual; participó en el Instituto Carlos Graef, es realmente productivo, este año, publicó cinco artículos de investigación en revistas de alto impacto y actualmente está preparando otro.

#### **ACUERDO 607.5.4**

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Humberto Laguna Galindo del Departamento de Química

El Dr. Garza Olgúin, presentó el informe actividades del segundo año como profesora visitante de la doctora Gabriela Valdés, ella ha participado en las tres actividades, los cursos que impartió son cuatro, imparte bien su docencia, ha participado como sinodal en el programa de posgrado del Departamento, asesora proyectos de servicio social, se ha involucrado en las tutorías individuales, aunque también ha participado en las tutorías grupales, es una persona que le agrada estar cerca de los alumnos. Generó, por iniciativa propia, dos manuales de laboratorio relacionados con su área de especialidad, esto es de destacarse porque tiene restricciones de salud para poder ir a la Unidad, pudo insertar a distancia su trabajo en el laboratorio. Participó en foros especializados, también trabajó con la Dra. Laura Galicia, sometieron un manuscrito, su trabajo es muy bueno, por lo que el Jefe de Departamento consideró satisfactorio el informe de la doctora Valdés.

#### **ACUERDO 607.5.5**

Se aprobó por mayoría el informe de actividades del segundo año que presenta como profesora visitante la Dra. Gabriela Valdés Ramírez del Departamento de Química.

#### **5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de los doctores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Martínez Martínez, Asael Fabián	Matemáticas	12 meses	17-sep-2021
Corona Sánchez, Ricardo	Química	12 meses	17-sep-2021
Laguna Galindo, Humberto	Química	12 meses	2-sep-2021
Valdés Ramírez, Gabriela	Química	12 meses	2-sep-2021

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior, de la prórroga de contratación como profesor visitante de los profesores Asael Martínez del Departamento de Matemáticas, Ricardo Corona, Humberto Laguna y Gabriela Valdés del Departamento de Química. Solicitó a los jefes de Departamento comentarán el plan de trabajo de cada profesor para el siguiente año de contratación.

La Dra. Saavedra, destacó que el doctor Martínez tiene una formación orientada hacia la ciencia de datos, trabaja problemas con grandes bases de datos para tratar de clasificarlas, de encontrar patrones, él es el único dentro del Departamento que tiene esa preparación y se apoya de toda la metodología estadística. La ciencia de datos ha adquirido una gran preponderancia, el Departamento tiene planes para abrir líneas de investigación en esta dirección y también formar a los alumnos de licenciatura y posgrado en ello porque hay gran demanda de esta especialización en el mercado laboral. El doctor Martínez, va a continuar trabajando en sus tres líneas de investigación que tiene, espera enviar a una revista internacional un artículo que ya realizó en el proyecto de análisis de conglomerados sobre redes lineales y espera continuar con el tema de datos direccionales; por otro lado, continuará impartiendo cursos tanto en el posgrado como en la DCSH, también va a continuar con el seminario de "Ciencias de Datos", el cual ha tenido mucho éxito, en que han participado colegas de otros departamentos. Actualmente, el doctor está dirigiendo una tesis de maestría y espera que su alumna se

gradúe. Es un buen plan de trabajo, la mayoría de los miembros del área de Probabilidad y Estadística avalan la solicitud de contratación del doctor Martínez.

**ACUERDO 607.6.1**

Se aprobó por mayoría la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Asael Fabián Martínez Martínez del Departamento de Matemáticas, por un año a partir del 17 de septiembre de 2021.

El Dr. Garza Olguín, comentó que el doctor Ricardo Corona, planea para su cuarto año como profesor visitante apoyar en las UEA que se le asignen, va a continuar con la dirección proyectos terminales y de servicio social. En investigación, va a continuar trabajando en sus líneas de investigación, seguirá colaborando con la Dra. Leticia Lomas, y con un profesor de UAM-Azcapotzalco, va a continuar participando en foros especializados, mostrando el trabajo que está haciendo y desea participar en la divulgación y difusión de la Química, dado que dejará de ser el coordinador de los seminarios del Departamento. La mayoría de los miembros del área de Química Inorgánica respaldan la solicitud de contratación del doctor Corona.

**ACUERDO 607.6.2**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Ricardo Corona Sánchez del Departamento de Química, por un año a partir del 17 de septiembre de 2021.

El doctor Laguna, en docencia, continuará participando en cursos complementarios, también participará en cursos de la licenciatura; permanecerá participando en el aula virtual para cursos complementarios, ese proyecto va bastante bien. Resaltó que es un profesor joven que tiene un gran número de publicaciones al año, es un profesor con mucho impulso y motivación, seguro seguirá aportando al Departamento.

**ACUERDO 607.6.3**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Humberto Laguna Galindo del Departamento de Química, por un año a partir del 2 de septiembre de 2021.

El Dr. Garza Olgún, enfatizó que, la Dra. Valdés va a participar impartiendo dos UEA en el siguiente trimestre, relacionadas con cuestiones de laboratorio y otra parte de teoría, el Jefe de Departamento está seguro que las impartirá sin ningún problema, opinó que a profesores tan jóvenes y con vocación hay que apoyarlos, la doctora desea concluir el material didáctico en el que ha estado trabajando, también va a continuar asesorando proyectos terminales y servicios sociales. En investigación, va a continuar trabajando en su proyecto que planteó en un inicio, ojalá la pandemia permita realizar sus actividades experimentales. Todos los miembros del área de electroquímica respaldan la solicitud de contratación de la doctora Valdés.

#### **ACUERDO 607.6.4**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Gabriela Valdés Ramírez del Departamento de Química, por un año a partir del 2 de septiembre de 2021.

#### **6. Integración de una comisión encargada de modificar los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional.**

El Presidente del Consejo comentó que se sometió al Consejo la propuesta de modificación a los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional (SPD). Esto derivado que el año pasado en una sesión de Colegio Académico se emitió un mandato para realizar acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión y fusión de los posgrados; dio lectura a las partes más relevantes del Dictamen emitido por Colegio Académico.

Para atender este mandato, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta de modificación a los Lineamientos que fue realizada por una comisión para trabajar este documento

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. Hugo Morales Técotl, Coordinador Divisional del Posgrado quien expuso una breve presentación, en la que hizo mención de los antecedentes, objetivos, descripción y plan estratégico para la mejora y modificación de los Lineamientos del Sistema de Posgrado Divisional.

Se propone una evaluación anual de seguimiento del SPD, se emplearán los informes anuales más recientes de los programas de posgrado y se realizará una evaluación trianual que tomará en cuenta las evaluaciones anuales de seguimiento y los rubros contenidos en las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la UAM.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Ing. Luis Fernando Castro Careaga.  
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Jorge Garza Olguín  
Jefe del Departamento de Química.

Dr. Roberto Olayo Vallas  
Representante de los Profesores del Departamento de Física.

Srta. Sarahí Alejandra García Maya  
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.

Sr. Ulises Guzmán Vilchis  
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Como asesores de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl  
Profesor del Departamento de Física.

Dr. Juan José Ambriz  
Profesor del Departamento de I.H.P.

Dr. Rogelio Fernández Alonso González  
Profesor del Departamento de Matemáticas.

Lic. Samuel Sánchez Ramírez  
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa.

Quedó pendiente, para la siguiente sesión de Consejo, que un representante del Personal Académico se integre a la comisión.

#### **ACUERDO 607.7**

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de modificar los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional

La Dra. Raquel Valdés, propuso como plazo, para que la comisión entregue su dictamen, a finales del trimestre 21P.

#### **ACUERDO 607.8**

Se aprobó por mayoría que la Comisión encargada de modificar los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional entregue su dictamen el último día del trimestre 21-P.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose con 12 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 21-P.**

El Presidente del Consejo comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División, se aprobó en la Sesión 600 celebrada el 18 de febrero de 2021 y debido a la demanda de los alumnos se va modificando la planeación.

Dio lectura al oficio que envió el coordinador de la Licenciatura en Química, donde solicita dicha modificación.

LICENCIATURA EN QUÍMICA	
ALTA	
CLAVE	NOMBRE DE LA UEA
2141081	Fisicoquímica II
2141083	Fisicoquímica IV
2141091	Química Inorgánica I
2141101	Química Analítica II
2141107	Introducción a la Ciencia de los Nanomateriales
2141114	Temas Selectos en Farmacoquímica
2141123	Quimiometría
2141133	Temas Selectos de Biofísica y Biología Molecular
2141119	Fisicoquímica VII
2141121	Química Cuántica Aplicada
2141143	Teoría de Grupos y Aplicaciones en Química
2141145	Temas Selectos de Catálisis
2141150	Temas Selectos de Química

**ACUERDO 607.9**

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la licenciatura en Química para el trimestre 21P.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:**

NOMBRE  
Albiter Benítez, J. Jesús  
Salas Márquez, Usiel

MATRÍCULA  
2152800847  
2152800865

POSGRADO  
Ing. Biomédica (Nivel Maestría)  
Ing. Biomédica (Nivel Maestría)

El Presidente del Consejo, recordó al pleno que en la recuperación de calidad de alumno de posgrado, la Comisión del Posgrado correspondiente analiza cada caso que le llega y emite un dictamen.

Se revisaron los expedientes y se verificó que se contara con los documentos adecuados. Para ambos casos, se solicitó un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 21-P.

La Dra. Martha Ortiz Posadas, coordinadora del Posgrado en Ing. Biomédica, agregó que de acuerdo con la evaluación de la idónea comunicación de resultados por dos asesores especialistas, se considera que la tesis de Jesús Albiter, está terminada; además, la Comisión del Posgrado en Ingeniería Biomédica ha hecho la asignación de jurado para revisión de la misma.

#### **ACUERDO 607.10.1**

Se aprobó por mayoría la recuperación de calidad de alumno de posgrado de J. Jesús Albiter Benítez, se le otorgó un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 21-P.

La Ortiz Posadas, informó que la evaluación de la asesora sobre la tesis de presentada por Usiel Salas presenta casi todo el trabajo realizado en el proyecto en los capítulos de metodología y resultados, aunque necesita robustecer algunas partes, por eso evalúan como positiva la situación, para que el solicitante pueda recuperar la calidad de alumno

#### **ACUERDO 607.10.2**

Se aprobó por mayoría la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Usiel Salas Márquez, se le otorgó un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 21-P.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.**

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que de acuerdo con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comentó que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó los expedientes y elaboró un Dictamen que es el que se somete a consideración.

La Secretaria del Consejo dio lectura a las partes más relevantes del Dictamen y explicó el método de trabajo de la Comisión; señaló que la comisión se reunió en una ocasión, en la que revisó una solicitud de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos y dos solicitudes por vencimiento del plazo de 10 años.

Como elementos para evaluar cada expediente, se contó con la fundamentación de las solicitudes, con el Reglamento de Estudios Superiores, con el historial académico de los solicitantes y la evaluación que realizó cada coordinador sobre los casos. La Secretaria del Consejo comentó que la comisión respaldó las recomendaciones de los coordinadores

La comisión recomendó, se asigne, a cada solicitante, un tutor para que puedan ser acompañados, orientados y puedan concluir sus estudios. Para cada caso, el tutor será el coordinador respectivo.

**ACUERDO 607.11.1**

Se aprobó por mayoría la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Rogelio Ernesto García Chávez de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

**ACUERDO 607.11.2**

Se aprobó por mayoría la recuperación de calidad de alumno de César Alonso Marín, a partir del trimestre 21-P y hasta finalizar el trimestre 23-I.

**ACUERDO 607.11.3**

Se aprobó por mayoría la recuperación de calidad de alumno de Anette Aysel Villamil García, a partir del trimestre 21-P y hasta finalizar el trimestre 22-P.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
Alcántara Bautista, Ulises	2211700160	Computación
Morales Mariscal, Abigail	2183011736	Computación

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la solicitud presentada, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo de UEA para acreditar.



La primera solicitud, se debe a que el alumno va a cursar una segunda carrera, la primera licenciatura que cursó fue Física. Se solicitó acreditar 17 UEA que representan el 36.26% de los créditos de la licenciatura.

#### **ACUERDO 607.12.1**

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Ulises Alcántara Bautista Arizmendi de la Licenciatura en Computación.

La última solicitud, se debe a que la alumna realizó un cambio de carrera, de Matemáticas a Computación. Se solicitó acreditar 5 UEA que representan el 9.64% de los créditos de la licenciatura.

La Dra. Saavedra, hizo la observación que Fundamentos de Geometría no tiene nada que ver con Álgebra Lineal Aplicada II, los programas de UEA son muy distintos, esta acreditación se retirará del formato, sólo se acreditarán 4 UEA.

#### **ACUERDO 607.12.2**

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Abigail Morales Mariscal de la Licenciatura en Computación.

### **11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
Arzola Pérez, Armando	2203040520	Computación
Amador Román, Emmanuel	2203041036	Ing. Biomédica
González Castro, Ileana Elena	2183013098	Química
<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>POSGRADO</b>
Rojas Barragán, Rosendo	2183802497	Ing. Química (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explica el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Armando Arzola Pérez quien realizó estudios de Matemáticas en la UNAM, se solicita la equivalencia de 13 UEA que corresponden al 25.37% de los créditos totales de la Licenciatura en Computación.

Al Dr. Ilán Abraham Goldfeder, representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, le llamó la atención que no le hicieron la equivalencia de Cálculo Diferencial e Integral IV por Cálculo de Varias Variables II y el programa de esa materia en la UNAM más robusto.

**ACUERDO 607.13.1**

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Armando Arzola Pérez de la Licenciatura en Computación.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Emmanuel Amador Román quien realizó estudios de Ing. Mecánica en la Universidad de las Américas Puebla, se solicita la equivalencia de 12 UEA que corresponden al 21.5% de los créditos totales de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

**ACUERDO 607.13.2**

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Emmanuel Amador Román de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Ileana Elena González Castro quien realizó estudios de Química en Alimentos en la Universidad Autónoma del Estado de México, se solicita la equivalencia de 9 UEA que corresponden al 16.92% de los créditos totales de la Licenciatura en Química.

La Secretaria del Consejo señaló que el Coordinador de Química en el oficio que acompaña a solicitud de equivalencia, recomienda que la alumna curse la UEA de Cursos Complementarios para que pueda recibir los fundamentos de matemáticas necesarios para cursar las UEA de Cálculo Diferencial e Integral, que parece que no cursó o no aprobó anteriormente.

**ACUERDO 607.13.3**

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Ileana Elena González Castro de la Licenciatura en Química.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Rosendo Rojas Barragán quien realizó estudios de Maestría en Ing. de Corrosión en la Universidad Veracruzana, se solicita la equivalencia de 7 UEA que corresponden al 14.96% de los créditos totales

del Posgrado en Ing. Química. (Nivel Doctorado)

El Dr. Carlos Omar Castillo Araiza, Coordinador del Posgrado en Ing. Química, comentó que esta solicitud se presenta hasta ahora porque el alumno ha tenido dificultades en la elaboración del protocolo de investigación, él ya cursó todas la UEA correspondientes al nivel I, ha cambiado dos veces de tutor lo que ha hecho que no pase aún al nivel II.

**ACUERDO 607.13.4**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Rosendo Rojas Barragán del Posgrado en Ing. Química (Nivel Doctorado).

**12. Asuntos Generales**

El Presidente del Consejo preguntó a la Secretaria y al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

El Presidente del Consejo dio lectura a un oficio que el Dr. Hugo Morales Técotl, Coordinador del Posgrado Divisional envió para informar que la Comisión Divisional del Posgrado de la División de División de Ciencias Básicas e Ingeniería actualmente prepara un Reporte del Estado Actual del Sistema de Posgrado Divisional junto con un Plan Estratégico del Sistema de Posgrado Divisional, mismos que se presentará en la primera sesión del Consejo DCBI del trimestre 21-P. Lo anterior para atender el mandato de Colegio Académico

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 607, a las 15:24 horas del día 15 de junio de 2021. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretaria del Consejo*